

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E  
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN  
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,  
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN  
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3, DE LA 357ª LEGISLATURA  
CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009, DE 11.00 A 12.35 HORAS.**

---

**SUMARIO:**

- .- Continúa su exposición el Gerente General de la empresa ENAP, señor Rodrigo Azócar.
- .- Se acuerda citar a sesión especial, el jueves 07 de mayo de 2009, de 13:30 a 18:00 horas, para recibir al ex Gerente General de ENAP don Enrique Dávila.
- .- Se adoptan otros acuerdos.

Se inicia la sesión a las 11.00 horas.

**I PRESIDENCIA:** Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa**.

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don Roberto Fuentes Innocenti y como abogado ayudante el señor Álvaro Halabí Diuana.

**II ACTAS:** El acta de la sesión N° 2ª se pone a disposición de los señores Diputados.

El acta de la sesión constitutiva se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

**III ASISTENCIA:**

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión:

Álvarez, don Rodrigo;  
Bertolino, don Mario;  
Dittborn, don Julio;  
Espinosa, don Marco;  
García-Huidobro, don Alejandro;  
Goic, doña Carolina;  
Ortiz, don José Miguel, y  
Ulloa, don Jorge.

**ASISTEN ADEMÁS:**

Don **Santiago González Larraín** –Ministro- Presidente de la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP) y **Luis Maturana Villablanca**, Jefe de Gabinete del Ministro.

Don **Rodrigo Azócar Hidalgo**, Gerente General de ENAP; **Patricia Silva Espinoza**, Directora Comunicaciones y **Pedro Urzúa Frei**, Director Comunicaciones.

Señores **Iván Pérez Pavéz, Carlos Álvarez Voullieme, Jorge Matute Matute, Eduardo González Yáñez, Ramón Jara Araya, Miguel Moreno García**, Directores de la empresa ENAP.

**IV CUENTA:** Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Solicitud de don Luis Bahamonde Llanos, Presidente de la Federación de Profesionales ENAP "FESENAP". para presenciar las sesiones por tener interés en estar informado sobre el cometido de la investigación.

2.- Petición de doña Patricia Garip, editora regional para la empresa británica Argus, que se dedica al análisis energético y requiere información sobre el contenido de las sesiones de esta Comisión.

3.- Excusas de inasistencia de don Rodolfo Krause, Director de ENAP por cuanto ese mismo día y hora debe participar en su calidad de Director Independiente en la Junta de Accionistas de la Empresa CAP S.A. convocada públicamente y con antelación.

**V ORDEN DEL DÍA:**

Continúa su exposición el señor **Rodrigo Azócar Hidalgo**, Gerente General de ENAP.

\*\*\*\*\*

### **ACUERDOS**

1.- Invitar nuevamente a la sesión ordinaria del jueves 07 de mayo de 2009. a don **Rodrigo Azócar Hidalgo**, Gerente General de ENAP y recibir en esa misma sesión al Presidente de ENAP –Ministro de Minería- don **Santiago González Larraín** y a los Directores de esa empresa, señores **Iván Pérez Pavéz, Carlos Álvarez Voullieme, Jorge Matute Matute, Eduardo González Yáñez, Ramón Jara Araya, Miguel Moreno García y Rodolfo Krause Lubascher**.

2.- Citar a sesión especial el día jueves 07 de mayo de 2009, de 13:30 a 18:00 horas. e invitar al efecto al ex Gerente General de ENAP, don **Enrique Dávila Alveal**.

3.- Oficiar al señor Presidente de ENAP –Ministro de Minería- don **Santiago González Larraín**, para que remita lo siguiente:

i.- Copia íntegra del informe realizado por la empresa consultora internacional WinterShall (WS), referido al yacimiento de petróleo y gas que se prospectó en la región de Magallanes, llamado "Lago Mercedes".

ii.-. Copia íntegra del informe evacuado por la Contraloría General de la República sobre el proyecto "Lago Mercedes".

iii.- Todos los antecedentes que obren en su poder -en especial un informe de la consultora Price Waterhouse-, que permitan determinar si la administración de la señalada empresa se ajustó, en todo sentido, a la política de acción que en este último tiempo definió su directorio, todo ello visado en forma previa por el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos.

iv.- Copia íntegra del contrato que suscribió la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP) con TRANSANTIAGO, para efectos de conceder a este último un crédito ascendente a US\$20.000.000.-, indicando, en especial, la persona natural o jurídica que garantizaba su pago.

V.- Copia de las actas de sesión de directorio, correspondientes a los años 2007 y 2008.

\*\*\*\*\*

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

\*\*\*\*\*

Por haberse prorrogado por unanimidad el horario de término, la sesión se levanta a las 12.35 horas.

**JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA**  
Presidente de la Comisión

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

## COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP.

Sesión 3<sup>a</sup>, celebrada en jueves 30 de abril de 2009, de 11.00 a 12.35 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los diputados señores Rodrigo Álvarez, Mario Bertolino, Julio Dittborn, Marcos Espinosa, Alejandro García-Huidobro y Jorge Ulloa.

En representación de la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP, concurren como invitados los señores Santiago González, ministro de Minería y Presidente del directorio; Rodrigo Azócar, gerente general, y los directores señores Carlos Álvarez, Eduardo González, Jorge Matute, Miguel Moreno e Iván Pérez.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor ORTIZ (Presidente).- Señores diputados, los temas de los dos primeros puntos de la Cuenta los resolveremos al final de la sesión.

En la primera sesión se solicitó autorización para que los institutos del país que trabajan en temas de políticas públicas pudieran estar representados por una persona, a lo cual accedimos. También se autorizó a un par de periodistas del área económica para que asistan a las sesiones.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida y agradezco la concurrencia a nuestros invitados. Vienen acompañados de una serie de asesores, como también gente del Ministerio de Hacienda, que nos honra con su presencia.

Les señalo que la sesión se extenderá por una hora y media, y para aprovechar al máximo el tiempo, les quiero proponer lo siguiente: en los primeros 30 minutos, don Rodrigo Azócar, contestará las consultas que quedaron pendientes de la sesión anterior. Luego, en la hora siguiente, le corresponderá exponer y resolver preguntar al señor ministro, en su calidad de presidente del directorio. La razón de ello es que algunos colegas me han dicho que no darían su aprobación para extender la sesión, en atención a que debemos votar a las 12.30 horas en la Sala y, además, que mañana es 1 de mayo.

Por consiguiente, tiene la palabra el señor Azócar. Sólo le pido que nos deje copia de su intervención.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, incluso le puedo enviar presentaciones posteriores.

El señor ORTIZ (Presidente).- Muchas gracias. Se lo planteo porque como tuvimos que acotar el tiempo y si tenía pensado hacer una exposición más amplia, nos puede hacer llegar copia de ella para repartirla a los miembros de la Comisión.

Tiene la palabra.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, como son 28 preguntas, el tiempo asignado sólo alcanza a casi un minuto para responder cada una. Como tuve que agrupar las preguntas por temas, voy a leer rápidamente, citando al diputado que la formuló.

Respecto del área de finanzas, la pregunta fue hecha por el señor Presidente, acerca de si había políticas de control de riesgos de productos en monedas o tasas.

En ese sentido, debo señalar, tal como dije en la exposición, que ENAP tiene una política de cobertura a través de instrumentos derivados. Para ello, las contrapartes son autorizadas por el directorio. Eso está en conocimiento del Ministerio de Hacienda, y todas las operaciones de derivados están explícitas en las notas de los estados financieros que trimestralmente publica ENAP, lo que, además, está regulado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Desde 2005, ENAP tiene contabilidad en dólares, por lo tanto, en algunos casos, realiza operaciones de compra a futuro y, en otros, en operaciones de crédito. Para ello cuenta con un *cross currency swap* y así cubrir descalces entre UF y dólares. Hemos operado con coberturas en el tema de tasas de interés, pero, básicamente, la empresa hoy tiene una estructura con tasa de interés fija.

En cuanto al riesgo de crudo y productos, se realizan operaciones de derivados. En la sesión anterior expliqué el instrumento que ENAP ha usado para cubrir todas las compras de crudo, citando el período que se produce desde la compra de éste hasta la venta del producto final. Ese instrumento se llama *zero-coast collar*.

También se solicitaron los costos de las plantas por centro de costos - pregunta del diputado Jorge Ulloa-. Es difícil hacer una exposición numérica para señalar las grandes cifras. Si vamos a 2008, el costo total del crudo que se compró fue de 7.400 millones de dólares, los costos de productos importados fueron de 4.550 millones de dólares y los costos de operación, que incluyen costos de consumos internos, transporte marítimo, depreciación, energía eléctrica, planillas, etcétera, equivalen a 1.050 millones de dólares.

Respecto de la pregunta acerca de los acreedores de la empresa - que también la realizó el señor Presidente-, se planteó que son bancos o proveedores. Se preguntó también si acaso era normal que en el mercado del petróleo los proveedores otorgaran créditos. Al respecto, puedo señalar que todas las operaciones de crédito de ENAP, y como es el caso de todas las empresas del sector estatal, son autorizadas explícitamente por el Ministerio de Hacienda, debiéndose señalar con claridad el objeto de la operación, etcétera. Ahora, el endeudamiento de ENAP es básicamente con bancos para las operaciones de crédito e inversionistas institucionales, porque tenemos bonos en el mercado como el que emitimos en enero, en el que las AFP y compañías de seguros actúan como tomadores.

En lo que respecta al financiamiento vía proveedores, normalmente el pago es al contado, o hay 15 ó 30 días desde la carga de crudo del buque. Ésa es la forma de operar del mercado. Ahora, cuando se opera en condiciones de pago extendido, a 30, 60 ó 90 días, hay un crédito de cortísimo plazo que otorga el proveedor. Por ejemplo, un cargamento de crudo hoy, por el tamaño del barco, significa aproximadamente 50 millones de dólares. Eso para que tengan idea del capital de trabajo que hay involucrado en la compra de un barco de crudo.

En el caso de cargamento de producto final, estamos hablando de 18 millones de dólares y la diferencia tiene que ver con que son barcos más pequeños, de 300 mil barriles.

ENAP permanentemente está comparando la tasa que ofrece un proveedor con la de su línea de crédito con los bancos. Por lo tanto, en general, la política consiste en tener deuda con el sistema financiero y tratar de separar los temas financiero y comercial. Aun así, hay proveedores que han ofrecido créditos y, para ser transparente con la Comisión, hubo ocasiones en que ENAP tomó créditos de corto plazo con proveedores.

En relación con los estados de resultados, se preguntó quién los audita, si se publicaban, qué relación tiene la publicación con la Superintendencia de Valores y Seguros y si acaso estábamos sometidos a la fiscalización de la Superintendencia.

Al respecto, puedo señalar a la Comisión que el auditor de ENAP durante los últimos años ha sido Deloitte, ex Deloitte & Toche, que nos sometimos voluntariamente a las normas de la SVS y estamos regulados por ella desde el 2 de octubre de 2002. A partir de esa fecha, ENAP tiene FECU trimestral, publica hechos esenciales, se somete a todas las normas de reserva que tienen los directores respecto de la información financiera, etcétera. Todo eso significa publicar los estados financieros, que también los tenemos en el sitio web. Los estados financieros anuales están auditados y normalmente se entregan el 28 de febrero del año siguiente, y adicionalmente los publicamos en un diario financiero de circulación nacional.

El diputado señor Alejandro García-Huidobro nos consultó si el directorio había aprobado en 2007 la política de cobertura y si la administración había respetado esa política.

La respuesta es que producto del análisis realizado, efectivamente la administración respetó rigurosamente la política aprobada por el directorio. Si ustedes recuerdan, hace 15 días fui enfático en señalar que éste había sido diligente en términos de exigir que la administración la propusiera y formalmente el directorio aprobara una política de cobertura.

Además, en noviembre de 2007, la administración de la empresa, entiendo con instrucciones del directorio, le pidió a la consultora externa Price Waterhouse, que hiciera un informe –el cual está disponible– denominado: evaluación de operaciones de cobertura con opciones sobre commodities para todo el período 2007.

Las conclusiones de Price Waterhouse expresan lo siguiente: Primero, las operaciones ejecutadas fueron consistentes con lo especificado como política del directorio de ENAP. Segundo, el instrumento utilizado por ENAP es el más adecuado para su estructura de negocios. Tercero, se logró reducir el riesgo especificado por el directorio. Cuarto, ENAP operó con instituciones financieras correctamente clasificadas de acuerdo a la normativa.

Este informe está explícitamente solicitado por esta Comisión a través de un oficio al ministro del ramo. El ministro nos acaba de oficiar al respecto y, por supuesto, lo haremos llegar a la Comisión.

El diputado Marcelo Schilling consultó acerca de la emisión de un bono que ENAP emitió por 300 millones de dólares en el mercado local a comienzos de enero. Quería saber cuál fue el destino de los fondos recaudados respecto de su emisión.

El 15 de enero del presente año fuimos al mercado de bonos local con todas las debidas autorizaciones, tanto del directorio como del ministerio de Hacienda. Este bono, que tenía un valor de 330 millones de dólares, significó recaudar 340 millones de dólares para ENAP, porque el mercado valoró el futuro de la compañía y también el hecho de ser una empresa ciento por ciento del Estado de

Chile, lo cual significó una tasa de colocación extremadamente positiva que adicionalmente después ENAP *swapeó* a dólares para no tener descalce ni diferencia respecto de las monedas.

Respecto de la utilización de estos fondos y tal como estaba especificado en la aprobación del ministerio de Hacienda y del directorio, los 340 millones de dólares fueron utilizados íntegramente en el refinanciamiento de pasivos de ENAP. Es decir, se pagaron o prepagaron pasivos que ENAP tenía a esa fecha.

El diputado René Aedo, dentro de los temas comerciales, nos comentó que se percibía una ausencia de política comercial; en segundo lugar, que tal vez la política comercial era errónea y, en tercer lugar, señalando la consideración del aumento de costos explicado anteriormente, quiso saber por qué no se incrementó el precio de venta.

ENAP tiene una política comercial de precios que se ajusta o está en referencia a la paridad de importación. Éste es un concepto que significa simular una importación de un tercero. Como este país tiene un mercado abierto en materia de importación de hidrocarburos, cualquier particular o empresa puede importar, utilizando como referencia la Costa Oeste del Golfo Pérsico y estableciéndose un precio de mercado que debe ser transparente y al cual se le deben agregar los costos de transporte, seguros; es decir, todos los costos de transacción involucrados en una importación de este tipo, llegando finalmente a un precio de paridad.

ENAP ha tenido como política vender a un precio que está muy cercano al de paridad. De hecho, todas las semanas la empresa nacional, en un acto de transparencia con el mercado, publica cuáles son los precios a los cuales les va a vender durante esa semana a los distribuidores, que no es el precio del producto final, que la prensa a veces confunde. El precio de venta final de una estación de servicio está libre, no está fijado ni regulado; por lo tanto, los márgenes se regulan de acuerdo al mercado. Con eso entiendo que está respondida la pregunta respecto de traspasar a los precios las diferencias de costos.

Los márgenes o diferencias de refinación, que básicamente son la diferencia entre precio de producto y precio de crudo, no pueden ser traspasados a precios. Incluso las variaciones del precio en algunos casos, o la estructura de costos o el costo de energía que significaba para una refinería producir con gas que llegaba de Argentina versus el caso de variación en Concón que inició con un costo de 2 dólares el millón de BTU, pagando hoy la refinería entre 11 y 12 dólares por millón de BTU. Eso no era posible de traspasar a precio, porque la lógica de mercado plantea por sí sola el cuestionamiento de atarse a éste. Establece que si el precio de paridad simula esta importación, probablemente ocurriría que si ENAP se apartara permanente y constantemente de este precio se producirían importaciones, con lo cual la empresa se quedaría *stockeada* y no podría vender. Ésa es la lógica con la cual funciona el mercado.

Entre los clientes de ENAP están Exxon Mobil, Shell y pronto Petrobras, que son las dos mayores multinacionales petroleras privadas de nivel mundial, además está Copec, que representa aproximadamente el 50 por ciento de las ventas de ENAP, considerando que es la mayor compañía privada de Chile, y no sólo del sector.

A su vez el diputado Aedo nos consultó por qué ENAP realizaba importaciones de diésel sin tener contratos de ventas con las termoeléctricas, y sólo en base a contratos informales.

ENAP no vende diésel a las compañías de generación eléctrica. Trabajamos con los grandes distribuidores, por lo tanto, ENAP no está en el retail nacional, lo que significa que los clientes de la empresa son las compañías distribuidoras. No está en la política de ENAP tener contratos de largo plazo con las termoeléctricas.

Personalmente considero que ello tampoco es posible debido a la estructura del mercado. La forma cómo funciona el mercado eléctrico en Chile hace que existan costos de seguros relacionados con tener respaldo de diésel específico para termoeléctricas. Cuando son despachados por el CDEC, estos costos no los debe asumir alguien, por ejemplo y respecto del costo de abastecimiento de tener la cifra de stock que mencionamos anteriormente. Lo que quiero decir es que las generadoras termoeléctricas tienen respaldo de diésel de un día y medio, argumentando que no pueden tener más porque no saben si van a ser despachadas o no. En el fondo, no tienen la posibilidad de prever la hidrología ni qué ocurrirá con meteorología anual, lo cual deja abierta cualquier posibilidad.

Esto produce algunas asimetrías en el proceso, en el sentido de que deberíamos buscar una fórmula para que estos costos de seguridad -de abastecimiento de energía- sean distribuidos en una forma distinta. Con esto quiero decir que ENAP básicamente vende a los distribuidores y lo que hizo en 2008 fue importar para satisfacer una demanda que era la que preveía la Comisión Nacional de Energía, el CDEC y todos los analistas internacionales, respecto de precios y su alza. Y, en segundo lugar, en el caso de Chile, respecto de que sería un año seco, hasta que a fines de mayo comenzó a llover.

El presidente de la Comisión consultó respecto de los procedimientos de compra de crudo de ENAP, y si eran los mismos que utilizan empresas similares en el mundo.

La empresa nacional de petróleos mantiene un registro de proveedores, en el cual existe un comité que establece quiénes pueden estar en este registro a través de un reglamento. En éste se encuentran las principales compañías que comercializan petróleo y combustibles derivados en el mundo, tanto privadas como estatales.

ENAP tiene procedimientos para las tres distintas formas de compra. En primer lugar, compra con contratos con un esquema en donde aparece una referencia de precio; en segundo lugar, tiene compras spots, en donde básicamente se hacen licitaciones y, en tercer lugar, tiene compras directas.

Cuando hablamos de compras directas, básicamente nos referimos a empresas estatales, por ejemplo, cuando compramos a Petroecuador un crudo especial de determinadas condiciones. En 2008, el 70 por ciento de las compras de crudo fue a través de contratos, el 28 por ciento vía licitaciones ligadas a precios spots y el 2 por ciento compras directas realizadas a empresas de la región.

En el caso de los productos la composición es distinta, pues el 18 por ciento de las compras fue a través de contratos, el 26 por ciento vía licitación y el 56 por ciento por el sistema de tres cotizaciones que ENAP pide como mínimo, pero en el mercado, en ocasiones, se presentan siete u ocho, y se compra, por supuesto, al mínimo precio.

En cuanto a la consulta del diputado Marcelo Schilling, en el sentido de que si la economía de nuestro país es abierta y tiene libertad para importar combustible, por qué ENAP sigue importando grandes volúmenes de crudo, sabiendo que puede generar pérdidas -señalando que puede estar relacionado con la naturaleza de la petrolera estatal-, y si afecta o no el hecho de ser una empresa que tiene bajos niveles de integración; la importación masiva de diésel el 2008 fue para respaldar los contratos de suministros con nuestros clientes y tenía fórmulas de precio que no arrojaban pérdidas. Por tanto, ENAP no hizo un negocio en el cual supusiera que tendría pérdidas, sino que lo que ocurrió fue que los volúmenes de importaciones y productos tienen que ver con un modelo de optimización económica, de investigación operativa, de operación lineal, que es muy complejo, que determina, a partir de las necesidades comerciales, las cantidades de productos que se deben ingresar en ambas refinerías para que se produzca la combinación óptima. Normalmente, este modelo es encargado de maximizar el margen, o sea, la utilidad de la empresa.

Ahora bien, lo que expliqué anteriormente es que esta combinación de stocks altos con caídas de precios a partir del segundo semestre, provocó la aparición de inventarios y descalces en la política de cobertura. Por consiguiente, ENAP, en 2008, hizo lo que tenía que hacer.

El año pasado el mercado internacional, probablemente por problemas de especulación, estaba bastante corto de diésel, por lo que ENAP compró para todo el año, porque se preveía un año seco. En junio cambia la percepción de hidrología y cuando ENAP lo detecta, trata de desviar barcos, con el objeto de recolocar el producto.

El hecho de que ENAP fuera una empresa integrada o no, no es muy relevante para efectos de la pérdida de 2008, pero sí dejó planteado que la forma cómo está ENAP hoy en el segmento de la refinación, significa una vulnerabilidad muy importante para la empresa, en el sentido de que no puede diversificar el riesgo en la estructura de producción y tampoco mirar el negocio de forma integral. Me puedo referir con más detalle al tema o hacer llegar un documento con información al respecto.

El hecho de contar sólo con los márgenes de refinación deja a la empresa vulnerable a especulaciones o a otras variables como, por ejemplo, si la autoridad de otro mercado decide tratar de controlar el precio final –que de hecho ocurrió–, el productor integrado trata de distribuir esa menor utilidad entre la refinación y la extracción. Cuando el precio está sobre 100 dólares el barril, claramente tiene un margen importante en la extracción para “jugar” con la utilidad, lo cual, en el caso de ENAP, no ocurre.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor Azócar, por favor, envíenos el documento relacionado con la integración.

El señor AZÓCAR.- Muy bien, señor Presidente.

En cuanto a los temas de planeamiento, sobre la pregunta del diputado señor Mario Bertolino referente a que hubo una voz de alerta interna respecto de la opción que enfrentaba ENAP, que corresponde al estudio de la gerencia de Planificación de abril de 2008, ese informe existe y se puede entregar copia a la Comisión. Hay una gran cantidad de informes que surgen en una empresa en distintas instancias y comités, algunos van a las gerencias que corresponde. En este caso, se habla de informes que iban a varios gerentes y que, además, fue visto por el directorio. La gerencia de Planeamiento y Gestión de ENAP, en abril de 2008, realizó este informe que se refería, básicamente, a los avances y obstáculos observados durante el primer año de la implementación del Plan Estratégico de Negocios del período 2007-2011, aprobado por el directorio. El informe señala que se ha avanzado, además realiza críticas, en el sentido de que hay temas mejorables en la estructura de costos y se encienden algunas luces amarillas. Dicho informe fue entregado al directorio que, posteriormente, solicitó mayores antecedentes respecto de la evolución de los costos y entregó directrices para la formación del presupuesto de 2009. Esta es la información que he visto.

Ahora, hay otro informe, que creo es al que apunta la pregunta, que se filtró a la prensa, que entiendo el Diario Financiero publicó semanas antes de mi llegada a la empresa, en diciembre. Preferiría no referirme a trascendidos o informes que se filtran, porque me parece malo que así sea, puesto que ENAP tiene todos los controles y sistemas a los cuales nos hemos referido. Aún así, era un informe muy confidencial, se supone que lo tenía el gerente general y un par de gerentes más, y no llegó al directorio. Tampoco lo tengo, pero no tiene mucho sentido, porque no fue objeto de análisis y en ninguna instancia formal fue aprobado ni notificado. Por lo tanto, no tiene mucho sentido referirse a un informe no oficial de la empresa.

Respecto de la pregunta del diputado Alejandro García-Huidobro, en cuanto a la opción de las filiales en el exterior, especialmente en Perú, y cuáles han

sido los resultados de las inversiones, es difícil hacer un resumen en corto tiempo de las inversiones en el exterior. Tal vez, podría ser motivo de otro informe.

ENAP invirtió en Perú aproximadamente 41 millones de dólares, se compraron los activos del retail de Shell, tenemos una sesión con el importante grupo económico peruano Romero, donde contamos con el 49 por ciento y éste con el 51 por ciento. Se posicionó una marca, Primax, con el 25 por ciento del mercado peruano, está muy bien posicionada y con una superimagen corporativa. Puedo hablar de esto en propiedad, porque hace un mes fui al directorio de Primax y es una acción que conozco in situ.

Para dar una idea del negocio, se estimó que tendría una inversión de 70 millones de dólares en el período 2004-2008. El real, sumando linealmente, ha sido de 84,2 millones de dólares.

En la documentación encontré que el objetivo de ENAP con este negocio es colocar excedentes de exportación, porque dada la estructura de la refinería se produce la sensación de que tenemos, por ejemplo, gasolinas que son excedentes del mercado nacional, y es mejor venderlo en Perú que, por ejemplo, en la Costa del Golfo, no sólo por el costo del transporte, sino por la forma como funciona el mercado. Para ejemplificar, las diferencias de márgenes entre Perú y la Costa del Golfo, de lo que ENAP ha logrado recolocar en Perú, ha significado un ingreso de 60 millones de dólares, respecto del delta de precios de esos barriles que se exportaron.

Ahora bien, sin hacer uso de recursos de inversión de ENAP, desde Primax Perú, en 2007, se compra Shell Ecuador y Repsol Ecuador, con lo que se forma Primax Ecuador. En ambos países hay aproximadamente 400 estaciones de servicios, en ambos están evaluadas como la número 1 en calidad y servicios y en ambos somos socios en un 49 por ciento con el Grupo Romero de Perú. El valor patrimonial de esta inversión es de 180 millones de dólares.

Como comentario general, es una inversión de tamaño pequeño que no cambia el resultado global de ENAP, pero muy rentable.

Respecto de la pregunta del diputado Alejandro García-Huidobro sobre las inversiones, en particular, las relacionadas con la gestión ambiental de ENAP y el Plan de Saneamiento Ambiental, en todas las refinerías, particularmente en el área de Magallanes, hay un plan global de saneamiento de los pasivos ambientales que tiene la empresa. Eso implica intervención de las fosas, que habían sido consideradas críticas. Ello fue determinado en las respectivas evaluaciones de riesgo ambiental.

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de suelo existentes y, probablemente, revertir algunas situaciones en las cuales ENAP, en el pasado, efectivamente tuvo una intervención compleja para el medio ambiente. En 2008 se realizó la intervención de 188 fosas. Se gastaron 4 millones de dólares en este ítem y desde que se inició este proyecto -que partió en 2006- se han intervenido 365 fosas.

Por otra parte, se ha realizado la capacitación de funcionarios. Hay un programa que se llama "Guías en la Ruta Ambiental"; hay un tema de cambio de conducta de los trabajadores en el ámbito medioambiental, que es importante. Hemos tratado de invertir en capacitación para que nuestros trabajadores y nuestras intervenciones en el ecosistema sean lo más amigables posible.

Por otra parte, en el negocio de refinación estamos desarrollando proyectos que apuntan a mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones; estamos hablando de alrededor de 14 millones de dólares. Por otra parte, están todas las

otras inversiones que hemos realizado y estamos realizando para mejorar la calidad de los combustibles que se distribuyen en Chile; ello implica aproximadamente 72 millones de dólares.

Un dato para demostrar que en esto hemos avanzado sustancialmente como país es que hasta 2000 los combustibles chilenos eran muy criticados por el contenido de azufre y por los problemas que implicaban en términos de contaminación. Hoy en día, el ranking internacional dice que las gasolineras de este país están ubicadas en décimo lugar a nivel mundial. Son, lejos, las mejores de la región.

El diputado Schilling pregunta: si se repite un escenario como el de 2008, ¿qué se haría distinto? Nada es imposible en el sentido de que pudiéramos tener un año tan horrible como el que describí en aquella sesión. Sin embargo, hoy estamos viendo un contexto y un escenario bastante distintos. La historia de los 140 bajando a 40 dólares el barril, con el de la volatilidad es un tema diferente al que tenemos hoy. Dije que era fácil para mí, que llegué en enero, "ser general después de la batalla". Creo -y lo señalé aquí- que se puede mejorar en todos los aspectos. De hecho, ayer tuvimos una sesión de directorio. Estamos trabajando en la política comercial. Señalé que tenemos una rebaja de costos importante. Ayer le planteamos al ministro, al directorio, que vamos a mostrarles en un par de semanas un PAG, programa anual de gestión, en el que vamos a disminuir 240 millones de dólares en total de costos respecto de 2008. En el fondo lo que quiero decir es que hay una serie de medidas que se están llevando a cabo. Además estamos reestudiando la política de cobertura de riesgos y vamos a llevar también, en mayo, una revisión de esta política al directorio.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta del señor diputado es que estamos trabajando en todos los frentes para disminuir los temas relacionados con riesgos, tanto financieros como económicos.

La diputada Goic solicitaba separar la información por líneas de negocio de E y P y RL, es decir, de exploración y producción y de refinería de logística. Naturalmente podemos hacer llegar esta información con detalle. No obstante, puedo señalar que del resultado de 957,8 millones de dólares negativos a nivel consolidado en exploración y producción, la línea de negocios en exploración y producción tuvo un resultado positivo de 89 millones de dólares; refinación y logística tuvo un resultado negativo de 1.149 millones de dólares, que explica, por supuesto, un resultado final negativo, y ENAP Corporativo, que incluye tanto la oficina central como parte de Magallanes, con un resultado positivo de 102 millones de dólares. Sumado eso, da 958 millones de dólares de pérdidas a nivel consolidado.

El diputado Mario Bertolino nos inquirió respecto de la cartera de inversiones de ENAP y si existe un proceso de asignación de recursos centralizados. En definitiva, pregunta respecto del tema de rentabilidad de los proyectos. La respuesta a ello es que, efectivamente, ENAP tiene un procedimiento de asignación de recursos a sus proyectos de inversión que pasan por todos los filtros y procedimientos internos; son llevados a los directorios, a los comités de inversión que corresponda.

Ahora, debo ser transparente con este directorio en el sentido de que hoy estamos trabajando para hacer un *fine tuning* de las atribuciones que tienen los distintos comités a nivel de las filiales y a nivel de la casa matriz. Es decir, estamos trabajando en hacer más consistente lo que ocurre en las filiales y en la casa matriz. Adicionalmente debo indicar que en todas las inversiones de ENAP se ha cumplido rigurosamente con la normativa establecida para empresas del Estado. Es decir, en el caso de ENAP estamos hablando de la Comisión Nacional de Energía y del Mideplan, lo cual significa que todas las inversiones de ENAP, una por una, tienen rentabilidad social sobre el 8 por ciento, que es lo exigido por la normativa vigente, pero adicionalmente todas tienen aprobaciones de la Conama y de la Corema cuando corresponde y la aprobación presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

La ejecución de cartera de proyectos de 2008 fue de 371 millones de dólares -lo ejecutado, real- y la rentabilidad promedio de los proyectos que se ejecutaron o están en ejecución -muchos de ellos considerados "de arrastre"- es de un 30 por ciento.

En exploración y producción, el diputado Ulloa nos pidió información detallada respecto de los negocios en el exterior. De nuevo también podría ser parte del mismo informe.

La diputada Goic preguntó sobre la situación de Lago Mercedes y el informe de Wintershall que se iba a entregar. Señalé que íbamos a informar profusamente cuando lo tuviéramos. El informe fue entregado la semana pasada y lo tenemos en nuestro poder. Básicamente, dice que hay gas, hay reservas *in situ* de alrededor de 1.400 millones de metros cúbicos, lo cual confirma las conclusiones que ENAP tenía y que fueron parte de los anuncios. Por lo tanto, la producción potencial de gas en las áreas circundantes a los pozos fue estimada por Wintershall en 300 millones de metros cúbicos y la de condensado, que es el líquido crudo especial, en 600 mil barriles. Estas reservas son inferiores a las que Wintershall había apostado. Sin embargo, es uno de los cálculos iniciales de ENAP.

En resumen, el informe expresa que la ausencia de infraestructura -el lugar está ubicado a 130 kilómetros del punto de conexión con la red de gasoducto- significa una inversión de 100 millones de dólares en un poliducto, con las características de que haya líquido de gas. Por lo tanto, la conclusión de Wintershall es que se debe tratar de generar un cluster de exploraciones en el entorno, porque cerca de eso tenemos, entre otros, a Apache y a otras exploraciones que estamos realizando nosotros. Cuando tengamos más pozos, probablemente se haría factible económicamente la explotación de gas en este yacimiento.

La recomendación final que entregó Wintershall, que es muy concluyente con la opinión de ENAP, es que debemos esperar para el desarrollo de bloques circundantes, pero en un escenario de precios distinto, o esperar a ver cómo se resuelve el tema de las inversiones en infraestructura antes de continuar adelante con el proyecto.

El señor ÁLVAREZ.- ¿Tiene copia del informe de Wintershall?

El señor AZÓCAR.- El informe de Wintershall es un mamotreto importante.

El señor ÁLVAREZ.- No me importa que sea un mamotreto grande; yo quiero copia del informe. Es importante que esta Comisión lo conozca.

El señor ORTIZ (Presidente).- Solicitemos el informe. Los colegas que estén interesados pueden fotocopiar la parte pertinente.

El señor AZÓCAR.- Hay información que está sujeta a reserva.

El señor ORTIZ (Presidente).- La información sujeta a reserva, no. A no ser que declaremos secreta la sesión. Al término de la sesión nos constituiremos como sesión secreta, en el caso de que exista información respecto de la cual haya que guardar reserva.

El señor ÁLVAREZ.- Señor Presidente, no es la materia secreta. Son eventuales piezas del informe. Por lo tanto, el acuerdo podríamos tomarlo en público.

El señor ORTIZ (Presidente).- Estoy de acuerdo. Pero hay algunos temas secretos, que podrían incidir en decisiones de país. Propongo que al término de la sesión -sé que los dos diputados de Punta Arenas están especialmente interesados, por razones obvias- nos pongamos de acuerdo los colegas diputados, ya que son temas sobre los que nosotros debemos decidir.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, sólo quiero señalar que, como ésta es una Comisión investigadora, nada es secreto, salvo que ustedes nos pidan directamente que de la Comisión no salga información a la luz pública. Pero ningún antecedente le puede ser negado a la Comisión en su carácter de investigadora.

El señor ORTIZ (Presidente).- Como usted y yo llevamos 19 años en la Cámara conocemos bastante bien lo que nos corresponde. Eso es así, pero tengo muy claro que cuando hay temas secretos, que inciden en la vida del país, hay que guardar reserva.

Tiene la palabra el señor Azócar.

El señor AZÓCAR.- Continúo con las respuestas, señor Presidente.

En el área de recursos humanos, se nos preguntó qué significó en ENAP la aplicación de la ley de Subcontratación y cuáles fueron los cambios. La diputada señora Goic nos pedía detalles al respecto, por tanto, la información es la siguiente.

ENAP trabajó con mucha anticipación, desde el 2005, en la adaptación a la ley de Subcontratación. De hecho, hay un protocolo interno denominado "ENAP Frente a la Gestión Laboral de las Empresas Contratistas". Esto se aplicó rigurosamente cuando entró en vigencia la ley. ENAP tenía un proceso encaminado de adecuación de los contratos a lo que se estableció en este cuerpo legal.

Durante los años 2007 y 2008 hemos internalizado a unos 161 trabajadores, aproximadamente un 11 por ciento de la dotación de la refinerías.

Actualmente, seguimos utilizando empresas externas, contratistas que tienen servicios de apoyo permanente. ¿Qué son los servicios de apoyo permanente? El servicio de colación

es uno de ellos. Pero son muy distintos de los proyectos de ejecución temporal, que es cuando alguien, por ejemplo, nos hace una excavación para una exploración específica. En ambos casos, tenemos servicios externos.

Para que tengan una idea: hay 3.567 trabajadores que prestan estos servicios de apoyo permanente en obras y proyectos de ejecución temporal. En una exploración específica, hay unas 1.370 personas promedio y varía por períodos. Esto da un total de trabajadores en empresas contratistas de aproximadamente 5 mil y la dotación de planta de ENAP es de 3.260 trabajadores, en 2008. Actualmente, hay 3.325 trabajadores.

En Enap Magallanes -preocupación de la señora diputada-, dada la característica de algunos servicios, hay algunas contrataciones que se hacen con una modalidad distinta, en el sentido de ocupar contratos de plazo definido o por obras. De repente, hay trabajos, como una exploración específica o una secundaria -en un pozo que ya se ha hecho-. En ese caso, los contratos son a plazo fijo y, a veces, son por obras. En todo ello hemos procurado tratar de ajustarnos y cumplir rigurosamente con la legislación laboral vigente.

Adicionalmente, la empresa ha implementado dos sistemas de control. Hay una empresa externa que certifica el cumplimiento de la legislación laboral y, además, como lo estipula la ley, una auditoría externa a las empresas contratistas.

Temas generales.

El diputado Bertolino preguntó si podía explicar la evolución de la situación de doña Paula Hidalgo, cuya renta se incrementó de 600 mil pesos a 6 millones de pesos en cuatro años. Esta pregunta también nos llegó en febrero, vía Contraloría, con la petición de antecedentes respecto de este tema, a raíz de la petición de un diputado en Hora de Incidentes.

La señora Paula Hidalgo, quien era gerenta comercial hasta enero de este año, tiene currículum y, asumo, de acuerdo con el juicio del gerente general anterior, que tenía los méritos para desempeñar las distintas funciones que tuvo en ENAP. La "denuncia" que me parece insólita es que en un plazo de cuatro años ella habría ascendido de analista o supervisora a gerenta, dependiendo directamente del gerente general. El juicio que tengo sobre ello es que el gerente general tenía todos sus antecedentes como para estimar que ella podía cumplir con todas las funciones. Por lo demás, la renta que tenía en enero, cuando todavía pertenecía a la planta de ENAP, era la que correspondía al cargo, es decir, la misma que tenía el gerente anterior a ella y la que tiene el actual. Por lo tanto, no hay nada que pudiéramos pensar en que hubo distorsión o un tratamiento especial para con ella. El hecho de que esto haya sido rápido tiene que ver con juicios bien especiales que no tiene mucho sentido señalar.

El señor ÁLVAREZ.- Señor Presidente, sólo le pido al señor Azócar que nos diga si en los últimos diez años alguien en ENAP pasó de ese rango a este otro rango.

El señor AZÓCAR.- Probablemente no, señor diputado. Pero el tema no es ése. Más allá de la rapidez de los ascensos, en todos los cargos en que ella estuvo en ENAP, la renta era la que correspondía al cargo respectivo. Esto no es ninguna defensa personal ni profesional hacia la señora Paula Hidalgo. De hecho, le pedí la renuncia en enero, pues estimé que para la nueva política comercial que íbamos a implementar o para la nueva etapa que venía necesitábamos a una persona con condiciones distintas, lo cual tiene que ver con interlocución y con ser capaz de plantearse frente a los

clientes, que son complejos y grandes, con una visión distinta. Por esa razón requeríamos de una persona con un perfil distinto.

El diputado Mario Bertolino preguntó cuál es la evaluación del antiguo gerente general. ¿Es responsable de las pérdidas? ¿Hubo medidas que debió haber adoptado y no lo hizo? Aquí me excusarán los señores diputados, pero no corresponde que el gerente actual haga un juicio respecto del gerente general anterior. Creo que con la exposición que realicé de una hora, hace 15 días, probablemente, sí hay un juicio sobre la gestión de 2008 respecto al año extraordinariamente especial y raro que vivió la industria, no sólo la empresa. Con el benchmark mostré lo que pasó con algunas empresas en el sector. Por lo tanto, la evaluación de la calificación del gerente general es un tema del directorio y no corresponde que el gerente general actual se pronuncie al respecto

El diputado señor García-Huidobro me consultó si fue un año desastroso o una gestión desastrosa. Creo que la exposición que realicé estuvo centrada en señalar que fue un año desastroso. La combinación de corte de gas argentino, sequía, ausencia de lluvias y luego lluvias y el riesgo de abastecimiento energético que la empresa se preparó para enfrentar -o sea, riesgo de *black-out*, término que señalé en esa ocasión-, las variaciones del precio del crudo, que no habían ocurrido nunca en la historia del petróleo y todos los efectos asociados a la crisis económica mundial que se desató en el segundo semestre me llevó a afirmar que era el peor año, en muchos, en la economía mundial.

Fue un año muy difícil y complejo no sólo para ENAP. He estado en conversaciones con la gente del sector y nuestros principales clientes también tuvieron problemas, al igual que quienes están en competencia con nosotros tanto como otros que tienen refinerías en otras áreas en la región.

El diputado señor García-Huidobro también nos consultó por qué se cambió a los gerentes de línea de negocios y comercial. La respuesta tiene que ver un poco con lo que ya dije. Eso está dentro de las atribuciones del gerente general, informando al directorio. Tiene que ver con la conformación de equipos y con la forma en que vamos a enfrentar el mercado. Son ajustes que se hacen normalmente en cualquier equipo y en ninguno de ellos hubo un juicio a su gestión anterior en los cargos. Hay ajustes que son propios de la administración, respecto de los cuales he conversado mucho con los directores y con el presidente, y que dicen relación con elegir las personas más adecuadas para llevar a efecto la estrategia que hemos elegido.

Por otra parte, hay dos preguntas que se refieren a la urgencia u oportunidad para cambiar el gobierno corporativo de la empresa. Creo que no voy a responderla. Concordamos en que no corresponde que el gerente general diseñe -independientemente de que tengo opinión personal al respecto- la forma en que se debe estructurar el gobierno corporativo que se supone que lo contrata. En el caso del directorio que preside el ministro González, está conformado por nueve miembros -incluyendo al presidente-, de los cuales hay tres que son nombrados por entidades externas: la Sonami, la Sofofa y el Instituto de Ingenieros en Minas de Chile. Con eso quiero decir que es un directorio que tiene una visión externa y que tiene los elementos de contrapeso externos. Una de las cosas importantes en el tema del gobierno corporativo es lo relacionado con los directores independientes.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Azócar, sobre los gobiernos corporativos, quiero decirle que una de las personas que estuvo totalmente de acuerdo y nos dio su opinión personal, como experiencia a cargo de Codelco, fue justamente su presidente ejecutivo, señor José Pablo Arellano, que hace las veces

de gerente. Entonces, no puedo entender cómo usted no puede darnos una opinión en esta Comisión respecto de cómo cree que debe gobernarse ENAP de aquí en adelante, porque es un tema que se está debatiendo a nivel nacional respecto de todas las empresas del Estado. Insisto, me gustaría conocer su opinión personal, por muy distinta que sea la conformación de este directorio respecto de las otras empresas del Estado.

Por otra parte, me gustaría que nos hiciera llegar el currículum de la señora Paula Hidalgo y un informe del trabajo interno que ella hizo en los años en que estuvo en la empresa.

Por último, quiero solicitarle el informe -señaló que era un tema interno y reservado- que elaboró la gerencia de Planificación y Gestión. Es muy importante que ese documento esté a disposición de esta Comisión investigadora, porque puede ser un elemento importante para conocer algunas situaciones internas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, para aclarar este tema, debo señalar que el artículo 9º, inciso segundo, de la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dispone: "Los informes y antecedentes solicitados que revistan el carácter de secretos o reservados por su naturaleza o por disposición especial que no tenga fuerza de ley, serán proporcionados por el servicio, organismo o entidad por medio del Ministro del que dependa o mediante el cual se encuentre vinculado con el gobierno, manteniéndose los respectivos documentos en reserva. Si tales informes y antecedentes fueren secretos, por comprometer la seguridad nacional, afectar la actividad económica o financiera del país, o por otro motivo justificado, el Ministro sólo los proporcionará a la comisión respectiva o a la Cámara que corresponda, en su caso, en la sesión secreta que para estos efectos se celebre."

Las dos informaciones que se han solicitado las pueden entregar y el garante será el Secretario abogado de esta Comisión. Los parlamentarios que estén interesados en este tema, obviamente, pueden pedir leer el documento -por lo que usted señaló, es bastante grande-. Cuando nos despachen el documento, deben indicar las partes secretas o reservadas. De esa manera, no estaremos pasando a llevar ninguna situación legal.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, también quiero solicitar que nos envíen la fiscalización que hizo la Contraloría respecto de Lago Mercedes y el informe de WinterShall.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvarez.

El señor ÁLVAREZ.- Señor Presidente, tengo que retirarme, porque debo presidir la Sala. Sin embargo, quiero insistir en la importancia de todos estos informes. Usted dice que nos quedemos tranquilos, porque nos los van a entregar, pero ocurre ésa no ha sido nuestra experiencia en el caso de las comisiones investigadoras. Por lo tanto, nuestra intranquilidad tiene antecedentes, quizá no en el caso específico de ENAP, pero sí en muchas comisiones investigadoras del pasado.

Por eso, le agradezco que haya leído la disposición que obliga a entregarlos, más allá del carácter que tengan. En el caso de Lago Mercedes, en la Comisión de Minería, respecto de una cantidad de cosas, se nos dijo: "Dentro de los seis meses vamos a entregarles la información". El mismo señor gerente nos dijo hace un rato que cuando saliera el informe iba a entregar una total información. Cuando le pedimos el informe nos dijo que no hay problema; pero después nos dice que no, porque hay cosas confidenciales.

Ésta es una Comisión investigadora y pedimos todos los antecedentes para ser, al menos en estas materias, un poco preocupados. Probablemente, no sólo el caso de Lago Mercedes, sino que todo lo demás, merece de la Cámara entera una fuerte preocupación. Si existe un informe, me da lo mismo

que sea grande; quiero que llegue completo para que todos los diputados, no sólo los vinculados a Magallanes, podamos revisarlo.

Reitero, señalo esto, porque el señor Presidente nos hizo el comentario de que no nos preocupemos, porque van a llegar los informes. Sí nos preocupamos, porque no ha sido nuestra experiencia habitual.

El señor ORTIZ (Presidente).- Parto de la base de que van a llegar, pues creo en la buena fe de las personas.

El señor ÁLVAREZ.- Señor Presidente, no tengo reparos en su contra ni nada. Sólo que, a veces, creo que no se comprende el carácter de este tipo de Comisiones y el problema en que estamos.

Señor Azócar, ¿cómo uno puede, como diputado, explicarle a sus votantes o electores que una empresa pública tiene un déficit de 260 millones de dólares en un año? ¿Cómo razonablemente uno les dice lo que pasó con una empresa de todos los chilenos? Ésta es una Comisión investigadora y, por eso, tampoco entiendo alguna de sus respuestas. No entiendo que usted diga: "No me corresponde a mí justificar o calificar cómo fue la gerencia anterior." Entonces, ¿a quién pedimos esa información, si usted es la persona más informada en esta materia? No hay nadie más informado que usted en este momento. Y nos agrega: "No me corresponde a mí calificar si podían desempeñar o no sus funciones". Sin embargo, a la mayoría de ellos los reemplazó. Entonces, ¿quién mejor que usted puede calificar esas funciones hoy día, cuando tenemos un déficit de 260 millones de dólares? Nos dice que una persona, por una evaluación del gerente anterior, puede pasar de un cargo a uno superior muy relevante. Pero dice: "No me corresponde a mí calificar". ¿A quién le corresponde? Entonces, la calificación la haremos nosotros cuando tengamos toda la información respectiva. Por eso, señor Presidente, insisto en que quiero que se informe específicamente si alguien en ENAP, en los últimos diez años, avanzó tanto en la escala de responsabilidades internas de la empresa y en tan breve período de tiempo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señores diputados, dado que tenemos un mandato de la Sala, y me interesa cumplir con el plazo de 90 días, de modo que todo se haga como corresponde, solicito lo siguiente:

¿Habría acuerdo para sesionar el próximo jueves de 11 a 12.30 horas y de 13.30 a 18 horas para recibir al ex gerente general de ENAP, señor Enrique Dávila, y luego a la Federación de Profesionales y a la Federación de Trabajadores del Petróleo, respectivamente?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, junto con saludar al gerente general de ENAP, señor Rodrigo Azócar, le solicito que nos diga cuáles fueron los motivos de las desavenencias públicas entre los miembros del directorio, en aquella época.

En segundo lugar, le pido que nos dé a conocer si la persona mencionada, respecto de la cual se solicitó su currículum, tiene título profesional que acredite su condición para ejercer el cargo y que nos mencione cuál es ese título.

En tercer término, quiero decir que con su exposición queda claramente establecido que la empresa se ciñe a todas las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, produce sus FECU, sus publicaciones y hay auditores externos.

Además, dijo que la administración respetó estrictamente la política fijada por el directorio, la cual guarda relación con los antecedentes del CDEC, de la Comisión Nacional de Energía, de analistas internacionales y de estudios internos o externos.

Al respecto, todos los antecedentes de los estudios que se tuvieron a la vista y se validaron, y también aquellos que no se validaron, ¿sólo fueron hechos por funcionarios dependientes de la empresa o por externos? Si bien es cierto, sé que hay analistas internacionales.

¿Qué requisitos debe cumplir un informe para que sea validado? ¿Tiene que haber antecedentes técnicos o es cuestión de que quien lo haga esté de acuerdo con el gerente o directorio de turno?

¿Quiénes fueron los autores de estos estudios?

¿Qué pasa cuando no se valida un informe, pero después ocurre lo que el informe decía? Existe alguna responsabilidad, en ese caso.

Además de cumplir con la FECU, con los estudios, todo era autorizado por el Ministerio de Hacienda, dado que, según nuestra legislación, es el organismo que da el visto bueno a las inversiones y a los gastos. Entonces, esta situación, que no deriva de un año seco, de la necesidad de estar abastecido, sino de una demanda que hicieron los generadores, pero que después cambió, por variar el año, generó una decisión que se compartió o es allí donde nacen las diferencias entre los directores?

No sé si me explico, porque quiero hacer el camino corto, por cuanto no me voy a meter en si las partidas están bien o mal hechas, no me corresponde y no es mi especialidad, pero quiero saber qué pasó. O sea, la empresa importa combustible, el año era seco, lo hace en función de la autorización del Ministerio de Hacienda y de una serie de organismos públicos, que le dicen lo que necesitan. ¿La cuestión fue decirle: échele para adelante, porque necesitamos energía, cueste lo que cueste? ¿Fue una imposición hecha a la empresa y había que apechugar, por lo que no se validaron los antecedentes que decían que ese camino no era el correcto?

En definitiva, tiene que haber un responsable, o sea, alguien que se equivocó.

Para mí la cuestión es clara. No ganamos nada con seguir reuniéndonos los jueves, contándonos historias, si no sabemos sobre esta cuestión.

A lo mejor la empresa funcionó perfecto, estaba todo claro; pero ante una decisión estratégica nacional, por necesidad de energía, se dio la orden de echarle para adelante, y ante eso no había directorio ni gerente ni nada que valiera, sólo había que hacerlo.

Para mí ésta es la gran interrogante, y la gran consulta de esta Comisión investigadora.

El día que reconozcan que aquí pasó tal situación u otra, para mí se acabó la Comisión investigadora, porque no me puedo meter en el detalle, en si el negocio rentó el 30 por ciento o no, por cuanto no es mi especialidad ni tengo la capacidad para ello. Pero sí interesa conocer por qué llegamos a menos 1.000 ó 960, di fue por una decisión técnica de los ejecutivos que se equivocaron, por lo cual usted plantea que tuvo que sacar a la persona por la que preguntó, porque no reunía las condiciones para lo cual la quería. Y podrían ser muchos más.

La cuestión es que, si a mí me imponen una situación, estamos sonados.

Por eso, quiero saber qué pasó, nada más.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, no entiendo la pregunta. ¿Cuáles eran las desavenencias entre los directores?

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, salió públicamente que había desavenencias entre los directores, incluso, entre los que tenían representación del sector privado.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Eso fue hace poco?

El señor BERTOLINO.- No, señor Presidente, hace tiempo. El 2007 pudo haber sido. No tengo aquí el antecedente.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 12.45 horas?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero consultar si existen datos claros respecto de informaciones de prensa que señalan que habría existido triangulación de fondos de ENAP hacia el sistema Transantiago, por un monto importante de recursos, lo que habría incidido en los resultados.

Esta información fue difundida por la prensa -no sé si la habrá visto-, de manera que me interesa conocer qué sabe de eso la gerencia general de ENAP, consulta que también haremos a la Contraloría General de la República, la cual habría hecho este tipo de aseveraciones.

Respecto de la situación de los informes, lo cierto es que soy muy apegado al Reglamento. Por eso he señalado, con fuerza, que las comisiones investigadoras tienen atribuciones muy especiales, que incluso van más allá de las que tienen las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados. Por esta razón, considero que no se nos puede negar ningún documento.

Eso quiero dejarlo muy claro, para evitar dificultades.

En todo caso, se debe mantener el carácter de los documentos, en la medida en que el dueño de los mismos, sea empresa o funcionario, pida secreto, reserva o confidencialidad. Pero lo que no puede ocurrir es que éstos sean negados, porque eso supone, naturalmente, entrar en contravención con disposiciones expresas no sólo de la Constitución Política, sino también de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, lo que acarrea las sanciones correspondientes.

Finalmente, me quedó dando vueltas lo que dijo el señor gerente general de ENAP en cuanto a que durante el presente año se reducirán costos estimados en 240 millones de dólares, respecto de 2008. Eso fue lo que escuché, pero es posible que haya anotado mal. En ese sentido, me gustaría saber si es posible ahondar en cuanto a cómo se hará eso, porque, ¡perdónenme!, reducir costos en 240 millones de dólares en sólo unos meses de gestión... ¡Diablos, es súper relevante! No soy experto en el tema, pero reducir 240 millones de dólares de costos debe ser brutal.

Ésas son mis preguntas, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, pido que me excusen por no haber asistido a la sesión anterior y por no haber estado en ésta desde el comienzo.

A consecuencia de ello, es posible que mis preguntas se repitan respecto de las ya formuladas por otros señores diputados. Si es así, obviamente solicito que se descarten las mías.

Nos interesa investigar las pérdidas que sufrió ENAP en 2008, que son cuantiosas. Me interesa que la empresa nos dé su visión, en detalle, del origen de esas pérdidas.

Eso ya lo había pedido, pero quiero insistir en lo mismo. Lo que quiero es el detalle de los 1.000 millones o de los 900 millones de dólares.

El señor ORTIZ (Presidente).- Son 958 millones de dólares, según el consolidado que nos presentaron.

El señor DITTBORN.- Lo que deseo conocer es el detalle del origen de esas pérdidas. Eso tiene que estar en el balance o en el estado de resultados. De alguna manera creo que nos podrán dar un informe breve, preciso, conciso, acerca de cuál es el origen de cada uno de esos dólares que se perdieron, de dónde provienen esas pérdidas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Diputado Dittborn, usted pidió esa información en la sesión constitutiva y el gerente de ENAP nos la entregó en la sesión pasada, cuando, tal como usted acaba de señalar, no pudo asistir, por razones justificadas, ciertamente.

Esa información está aquí desde hace quince días y a su disposición. Todo lo que usted pidió, lo trajeron.

El señor DITTBORN.- Entonces, pido excusas.

Mi segunda inquietud tiene que ver con los negocios internacionales. No sé si al respecto ya se habrá entregado alguna información, pero lo que me importa conocer es la evaluación que ha hecho la empresa acerca de la rentabilidad obtenida en esos negocios, especialmente en los de prospección de petróleo, tanto en Latinoamérica como en el lejano Oriente.

Entiendo que prospectamos en Kuwait y en una serie de otros países, como Irán. Sé que se celebraron convenios con países muy exóticos, importantes en este sector productivo, de modo que me interesa que nos informen sobre el resultado de esos negocios.

Asimismo, quiero saber cuál fue el resultado del negocio de distribución de combustibles en Perú. Tengo entendido que la Empresa Nacional del Petróleo se asoció con una empresa peruana de distribución de combustibles para esos efectos.

El señor ORTIZ (Presidente).- Lo acaban de informar.

El señor DITTBORN.- ¿Existe algún documento sobre la evaluación de ese negocio?

Otra cosa que quiero saber es cómo opera la ENAP en la compra de crudo, cuál es su plan de negocios a ese respecto. ¿Compra spot? ¿Tiene contratos? ¿Cuáles son esos contratos? ¿Cómo se fijan los precios en esos contratos? ¿Compra a futuro? ¿De alguna manera fija el precio del crudo que está comprando?

Me interesa saber todo respecto de lo que probablemente sea el negocio más importante de ENAP, el más sensible: la compra de crudo para refinar.

Y a propósito de la reducción de costos que mencionó el diputado Ulloa, de esos 240 millones de dólares en que se van a disminuir los costos, también me interesa el detalle de esa disminución, cuál es su origen, dólar por dólar, de dónde vendrá esa disminución de costos.

Finalmente, como el actual gerente general ha sido reacio o se ha negado a opinar sobre la gestión de su antecesor, quiero aprovechar la presencia del presidente del directorio de la empresa, el ministro de Minería, para pedirle que él nos dé su opinión sobre la gestión del gerente general anterior, porque sí debe tener una opinión.

Ésas son mis preguntas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, como por razones justificadas usted no ha podido asistir, le clarifico que respecto del negocio en Perú, con la familia Romero, nuestros invitados ya se refirieron con bastante detalle.

El señor DITTBORN.- ¿Está eso por escrito?

El señor ORTIZ (Presidente).- No, pero se lo voy a explicar.

Antes de eso, le aclaro que todo lo que pidió en la sesión constitutiva ya está aquí, a su disposición.

Además, también nos explicaron con detalle lo que acaba de preguntar sobre las prospecciones y todo lo relacionado con eso. Pero usted pide más detalle todavía, así es que tendrán que darnos a conocer esa información.

Por lo anterior, solicito al señor Secretario que haga llegar a todos los miembros de la Comisión una copia del acta que aprobamos al inicio de esta sesión, correspondiente a la sesión que se realizó hace dos semanas, porque ahí está gran parte de la información que solicita el diputado señor Dittborn. Recuerden que en esa ocasión el gerente general de ENAP expuso durante más de una hora y que vino con cuatro gerentes de área de la empresa.

La idea es que a cada diputado le llegue esa información, para que sus asesores la puedan evaluar y procesar.

Por otra parte, tenemos un problema de tiempo.

Quiero precisar que me parece muy positivo que el señor ministro de Minería, en su calidad de presidente del directorio de ENAP, haya concurrido acompañado por los demás miembros del directorio de la empresa.

Como les consta, conseguí prorrogar la sesión hasta las 12.45 horas, pero no podemos pasarnos de esa hora, porque estamos obligados a ir a la Sala a votar los proyectos del Orden del Día.

Entonces, como estoy obligado a levantar la sesión a las 12.45 y dado que la próxima semana vamos a tener una sesión muy larga, sugiero que el tiempo que resta de la presente sesión lo destinemos a terminar las consultas al señor gerente general y la sesión del próximo jueves a escuchar al señor ministro y al resto del directorio de la empresa, a partir de las 11 horas.

Eso les dará la posibilidad de informarse detalladamente respecto de una serie de aspectos que se han planteado en esta sesión y que me parecen muy importantes.

Además, eso posibilitaría que el director que se excusó también pueda asistir, porque quizá la próxima semana no tenga su agenda tan ocupada.

Para que haya claridad absoluta, resumo: como ya habíamos adoptado el acuerdo de sesionar la próxima semana de 11 a 12.30 horas y de 13.30 a 18 horas, solicito el acuerdo de la Comisión para que destinemos el tiempo que resta de esta sesión a escuchar las respuestas del gerente general de ENAP, ocupar la sesión del próximo jueves, entre las 11 horas y las 13.30 horas, para trabajar con el directorio, y la sesión de la tarde de ese día, entre las 13.30 y las 18 horas, a escuchar al ex gerente general de la empresa, señor Enrique Dávila.

En cuanto a los representantes de los trabajadores, los recibiríamos en la sesión del jueves siguiente a ése.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Hago presente que he reiterado lo anterior para la mejor organización y planificación de mis colegas parlamentarios y del señor ministro y demás miembros del directorio, que nos honran con su presencia.

Quedan 24 minutos para que el señor gerente general responda las preguntas que le formularon. Puede aprovecharlos para contestar lo que alcance en ese tiempo. El resto de las respuestas, así como cualquier otro antecedente que quiera aportar, lo puede enviar después, por escrito.

Tiene la palabra el señor Azocar.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, no conozco el currículum vitae ni el listado de cargos que tuvo la ex gerenta comercial. No lo conozco en detalle, pero no hay problema en hacerlo llegar a la Comisión.

En cuanto a su título profesional, la información que tengo es que ella es ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por lo tanto, sobre esa base se puede estimar que reunía el *background* profesional para ser gerenta comercial de ENAP.

Respecto de su petición del informe de la Contraloría General de la República sobre el Lago Mercedes, vamos a hacer llegar a la Comisión un resumen con las conclusiones generales y en carácter de reservado ese informe. Además, analizaremos si hay algunos antecedentes que requieran solicitar que la sesión sea declarada secreta.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Cuándo creen que van a tomar la decisión de enviar copia del mismo?

El señor AZÓCAR.- No sé cuánto tiempo va a demorar, puesto que debemos solicitarlo mediante oficio al Ministerio de Minería, pero el informe lo tenemos.

El señor ORTIZ (Presidente).- Entonces, sugiero que nos lo envíen antes de la sesión del próximo jueves. Obviamente, debemos hacerlo en términos formales.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, ya que están presentes el ministro de Minería y el gerente general de ENAP, es cosa que nos envíen la información mañana.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, como usted se ha dado cuenta, estamos tratando de ser lo más operativos posible. En todo caso, existe la mejor disposición en cuanto a lo que se ha solicitado.

¿Habría acuerdo para oficiar en los términos señalados?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Azócar.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, el informe está a entera disposición, salvo los temas del plan geológico que, desde el punto de vista técnico, pidamos que sean tratados en forma reservada.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Minería.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, no he revisado ese informe, en él se establecen compromisos comerciales o negociaciones con la otra empresa que lo elaboró, respecto de los cuales existe confidencialidad. Entonces, de modo que podríamos estar obligados a preguntar a la contraparte si está dispuesta a hacer pública esa información en esta Comisión –a lo mejor, no tiene problema en hacerlo-, puesto que podría ser perjudicial para ella en el mercado internacional. Eso es lo que habría que revisar.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Azócar.

El señor AZÓCAR.- Señor Presidente, respecto del informe de la Contraloría General de la República sobre el Lago Mercedes, el cual no hay problema en hacerlo llegar, en sus tres o cuatro páginas no se establece nada sustancial. Eso lo expliqué en la Comisión de Minería y Energía del Senado la primera semana de enero, cuando recién venía llegando. Me pareció un informe

absolutamente normal, que no tenía observaciones relevantes. De hecho, me llamó la atención que el informe no tuviera las afirmaciones de la empresa respecto de las supuestas deficiencias o problemas que la Contraloría había detectado.

Quiero dejar constancia en actas que no tengo problemas en discutir con el contralor General de la República que el auditor de ese organismo que hizo el informe me señaló en mi oficina que no había elaborado un preinforme y que no fue enviado a la ENAP, porque no encontraron ninguna observación relevante. En el fondo –insisto-, a pesar de que la prensa ha armado todo un tema y que la Contraloría señaló tal cosa, independientemente del lenguaje del informe,...

El señor ULLOA.- ¿De qué informe estamos hablando?

El señor AZÓCAR.- Del informe de la Contraloría General de la República respecto de lo que la ENAP hizo en el Lago Mercedes.

En relación con la pregunta del diputado señor Rodrigo Álvarez respecto de cómo explicamos el tema de los 960 millones de dólares, dimos la respuesta en una sesión que duró una hora y media, donde explicamos en detalle cómo se produjo la pérdida.

Respecto de cuáles son los motivos de las públicas desavenencias, entiendo que en 2008 no hubo desavenencias entre los directores de la empresa. Si se refieren a lo que la Cámara de Diputados solicitó en febrero, enviamos informes del comité de auditoría y del directorio a través de la Contraloría General de la República. Toda esa información se hizo llegar al órgano contralor y entiendo que está en poder de la Cámara de Diputados.

En cuanto a la consulta del diputado Bertolino de cómo se validan los informes internos, mencioné que, respecto de los precios, la compañía usa y está suscrita a algunos informes de los analistas internacionales más prestigiados, como Purvin & Gertz, y de los principales bancos de inversión relacionado con la materia. Por lo tanto, ¿qué antecedentes externos hay?

La ENAP, cuando corresponde en temas complejos, como cuando contrató a Wintershall para elaborar el trabajo sobre el Lago Mercedes, contrata a analistas de primer nivel. Al igual que cualquiera empresa o sociedad anónima, tiene un esquema en el que hay responsabilidad de un gerente, el cual es responsable del trabajo específico. Luego esa institucionalidad pasa a los respectivos comités y una vez que llega al gerente general éste expone en el directorio y propone una determinada conclusión. Esa es la forma como se valida un informe en una empresa, y en la ENAP no es muy distinta la situación.

Asimismo, respecto de la autorización del Ministerio de Hacienda y si eso tuvo que ver con la necesidad de abastecimiento de la ENAP, señalé que la Dipres y el Ministerio de Hacienda habían autorizado todas las inversiones y que las políticas tanto desde el punto de vista de la caja como de las operaciones de derivados financieros se ajustaban a la normativa de dicho Ministerio, además de mencionar el informe de la consultora Price Waterhouse. La pregunta concreta es si la Administración se ajustó a la política que definió el directorio. Obviamente que sí, de acuerdo con el informe de dicha consultora y de la información de que dispongo.

**El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar información respecto de la política del directorio de ENAP?**

**Acordado.**

El señor AZÓCAR.- Primero, había una política definida, o sea, no se actuó por omisión, y segundo, la evaluación que tengo y que demuestra el informe de la empresa externa Price Waterhouse es que la administración se ajustó a esa política rigurosamente.

Ahora bien, por qué la empresa entendió que debía realizar importaciones de diesel, eso tiene que ver con la información que entregué en mi exposición. No sólo estaban los informes del CDEC, sino también los referidos a la

situación meteorológica prevista. Es importante recordar que el año pasado yo no estaba en el sector, aun cuando me afectó, al igual que a todos ustedes, el hecho de que se postergara en una semana el cambio de horario de verano a invierno. Al igual que toda la gente del Sistema Interconectado Central, sufrí el hecho de que el voltaje disminuyera en 10 por ciento, situación que no es normal para un sistema eléctrico en cualquiera parte de mundo. No estamos hablando de un país que esté preparado para enfrentar una crisis energética. Entonces, en ese esquema el directorio y la gerencia se prepararon para la eventualidad de que hubiera un problema de *black out* en la zona central.

Como esa situación me parecía muy clara no sólo desde el punto de vista de la imagen país, sino que desde la perspectiva de lo que significa en términos del crecimiento económico, se estimó que no era posible que el diesel -la fórmula más cara para producir energía eléctrica en el SIC- estuviera disponible para que, incluso en ese caso, las centrales estuvieran en condiciones de entrar. Esa situación general, que no requiere una petición formal, porque había que estar en esa instancia –el ministro lo puede validar-, sirve para entender que era razonable que la ENAP se preparara para tener ese colchón de emergencia. Lo que ocurrió fue que ese seguro se tomó para un siniestro que no se produjo, porque la situación hidrológica cambió y a partir de mayo comenzó a llover. Por lo tanto, las centrales que se iban a despachar no fueron las que se despacharon, de manera que cayó la demanda y ENAP y Copec quedaron con un alto stock. Así lo mencioné en mi exposición.

ENAP y Copec estaban importando la misma cantidad de barcos de diesel, proveyendo y haciendo el respaldo del sistema.

Al producirse el cambio en la situación conversé con el gerente general de Copec, quien me señaló que a esa empresa se le había producido el mismo problema, es decir, que había quedado sobrestockeada. Públicamente, a través de la prensa, ha señalado que el cuarto trimestre del año pasado fue el peor de Copec combustibles de los últimos años.

Básicamente, quiero señalar que ENAP tomó las medidas que debía tomar para una situación muy complicada desde el punto de vista país.

En relación con el Transantiago, tengo información de que efectivamente ENAP le dio un crédito, respaldado por el AFT, cuyos antecedentes podemos documentar. Ese crédito tenía una muy buena tasa de interés, se pagó oportunamente y su riesgo era razonable. Por lo tanto, desde el punto de vista comercial, el crédito tenía lógica. El monto era de 20 millones de dólares.

El señor DITTBORN.- ¿Quién garantizaba el crédito, en términos de que ustedes iban a recibir de vuelta el pago?

El señor AZÓCAR.- Finalmente, el responsable del pago era el AFT.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, me gustaría pedir una copia de ese contrato.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, deseo saber si las actas de 2007 y 2008, ojalá en formato electrónico, están ya a disposición de nuestra Comisión.

El señor AZÓCAR.- La información que formalmente solicitó la Comisión al ministro la recibí esta semana, de manera que estamos preparándonos para responder todo la información que se solicitó.

El señor ORTIZ (Presidente).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.34 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor.

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.